



Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Resolución de Alcaldía

N° 019-2021-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 14 de enero del 2021.

VISTOS:

El Informe N° 02-2021-MLGM-IO-AESRTSLP-SGSP-GM-MDCN-T, de fecha 08 de enero del 2021, emitido por el Inspector de Obra, el Informe N° 024-2021-SGSP-GM-MDCN-T, de fecha 11 de enero del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, el Informe N° 028-2021-GGYR-GM-MDCN-T, de fecha 14 de enero del 2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización, el Proveído N° 262, de fecha 14 de enero del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional –Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 02-2021-MLGM-IO-AESRTSLP-SGSP-GM-MDCN-T, de fecha 08 de enero del 2021, emitido por el Inspector de Obra, Ing. MARIANELLA LUCY GONZÁLEZ MAMANI, remite el PLAN DE TRABAJO DE SUPERVISIÓN Y/O INSPECCIÓN 2021, para el monitoreo del IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO; EN EL (LA) SUBPROCESO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EN EL SISTEMA DE LIMPIEZA PÚBLICA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA, con código N° 2485774, con un presupuesto de S/ 9,924.75, con un plazo de ejecución de 30 días calendario y solicita que previa evaluación y aprobación, se derive el presente a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la MDCN, para las acciones del caso;

Que, mediante Informe N° 024-2021-SGSP-GM-MDCN-T, de fecha 11 de enero del 2021, emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Proyectos, Ing. LUIS NICANOR LOYOLA CRUZ, remite el PLAN DE TRABAJO DE SUPERVISIÓN 2021 del proyecto "ADQUISICIÓN DE EQUIPO; EN EL (LA) SUBPROCESO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EN EL SISTEMA DE LIMPIEZA PÚBLICA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", y solicita se derive el presente documento a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización para las acciones del caso;

Que mediante, Informe N° 028-2021-GPPYR-GM-MDCN-T, de fecha 14 de enero del 2021, emitido por el Gerente de Planeamiento, presupuesto y Racionalización, CPC. MICHAEL ELOY MENDOZA CONDORI, informa que considerando las opiniones técnicas favorables esa dependencia emite OPINIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para la aprobación del Plan de trabajo de Supervisión y/o inspección 2021 del proyecto "ADQUISICIÓN DE EQUIPO; EN EL (LA) SUBPROCESO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EN EL SISTEMA DE LIMPIEZA PÚBLICA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", con código único de inversión N° 2485774, hasta por el monto de S/ 9,924.74 soles, la misma que se ejecutara con cargo a la fuente de financiamiento 18-canon y sobre canon, Regalías y Renta de Aduanas;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el representante legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, y mediante Proveído N° 262 de fecha 14 de enero del 2021 el Gerente Municipal, Mg. BILL VILLEGAS MAMANI, dispone PROYECTAR RESOLUCIÓN;

En tal sentido, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6 numeral 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE SUPERVISIÓN AÑO 2021 DEL PROYECTO IOARR "ADQUISICIÓN DE EQUIPO; EN EL (LA) SUBPROCESO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EN EL SISTEMA DE LIMPIEZA PÚBLICA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", con código único de inversión N° 2485774, con un presupuesto de S/ 9,924.75 (Nueve Mil Novecientos Veinte Cuatro con 75/100 soles), con un plazo de ejecución de 30 días calendario, en mérito a las consideraciones expuestas y la Opinión Favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el mismo que se ejecutara con cargo a la fuente de financiamiento 18-canon y sobre canon, Regalías y Renta de Aduanas;

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, la correcta Ejecución del Plan de Trabajo aprobado el artículo primero de acuerdo a la normativa legal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municipalidadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE

Cc.
Alcaldía
GM
GPPYR
SGSP
GA
Archivo.